Ambato, 13 de Abril de 2017

INFORME DE GERENCIA GENERAL

A los señores accionistas de:

INDUSTRIA ALIMENTICIA PÉREZ VACA INALPEV CIA. LTDA.

1. PERIODO.- En mi calidad de Gerente General de INDUSTRIA ALIMENTICIA PÉREZ VACA INALPEV CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que asigna el Estatuto y la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se han examinado el Balance General la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

2. RESPONSABLE.- La Ing. Rocio Pazmiño, contadora de la compañía ha presentado los balances correspondientes al periodo económico 2016, los mismos que han sido revisados previo a la presentación a los accionistas de la compañía.

3. ANTECEDENTE.- La compañía fue constituida mediante escritura pública el 10 de Junio de 2015, otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Julio César Arteaga Intriago y legalmente inscrita bajo el número quince (15) del Registro Mercantil de Tisaleo y anotado con el número 472 del Libro Repertorio el 26 de junio del 2015. Tiene por objeto social: **a)** Conservación de frutas, pulpa de frutas, legumbres y hortalizas mediante el congelado, secado, deshidratado, inmersión en aceite o vinagre, enlatado, etcétera; **b)** Fabricación de productos alimenticios a partir de (un solo componente) frutas, legumbres y hortalizas; incluso snacks de plátano (chifles), yuca, frutas, etcétera, excepto papa; **c)** Elaboración de jugos (zumos), néctares, concentrados de fruta fresca y hortalizas; **d)** Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, purés y otras confituras de frutas o frutos secos; **e)** Elaboración de otros dulces: melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques, etcétera; y, **f)** Producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación, desarrollo y promoción.

   3.1. CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compañía fue constituida mediante escritura pública el 10 de Junio de 2015, otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Julio César Arteaga Intriago y legalmente inscrita bajo el número quince (15) del Registro Mercantil de Tisaleo y anotado con el número 472 del Libro Repertorio el 26 de junio del 2015.El capital social es de VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Socios	Capital suscrito en numerario	Capital pagado en numerario	Participaciones	%
1. Segundo Ángel Pérez Núñez	*USD 14000*	*USD 14000*	*14000*	*70%*
2. Natalia del Rocío Pérez Vaca	*USD 2000*	*USD 2000*	*2000*	*10%*
3. Silvia Lorena Pérez Vaca	*USD 2000*	*USD 2000*	*2000*	*10%*
4. Diana Carolina Pérez Vaca	*USD 2000*	*USD 2000*	*2000*	*10%*
Total	***USD 20000***	***USD 20000***	***20000***	***100%***

3.2. BASE LEGAL.- Artículos: 118, y 124 de la Ley de Compañías que señala: "Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico; deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general.", mientras que el estatuto en su artículo 18 indica que: "*El gerente general podrá ser socio o no, será nombrado por la junta general para un período de tres años a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente general continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente general los siguientes deberes y atribuciones:* ***a)*** *Cumplir y hacer cumplir la ley, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General y del Presidente de la Compañía;* ***b)*** *Convocar a las reuniones de junta general;* ***c)*** *Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista y firmar, con el presidente, las actas respectivas;* ***d)*** *Suscribir con el presidente los certificados de aportación y extenderlos a los socios;* ***e)*** *Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías;* ***f)*** *Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella los actos que fueren necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y organizar, y dirigir las dependencias y oficinas de la misma;* ***g)*** *Contratar previo conocimiento del Presidente de la Compañía a empleados, trabajadores, profesionales que requiera la compañía y dar por terminado los contratos y las relaciones laborales existentes en ellos;* ***h)*** *Comprar o vender bienes muebles e inmuebles, e hipotecar inmuebles y en general celebrar actos o contratos que impliquen transferencias de dominio o imposición de gravámenes previa autorización del Presidente de la Compañía;* ***i)*** *Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar sobre ellas, aceptar, suscribir, emitir, girar, endosar, descontar, consignar letras de cambio o pagarés a la orden, cheques, vales, documentos de crédito, bancarios y títulos valores, de acuerdo con los montos señalados por la Junta General;* ***j)*** *Intervenir en representación de la Compañía en todo acto o contrato relativo a las operaciones crediticias, previo conocimiento y autorización del Presidente y en los casos señalados por la Junta*

*General; **k)** Cuidar que se lleve en debida forma las actas de deliberaciones y los registros de los acuerdos y resoluciones de la Junta General y del Presidente, los expedientes respectivos y en general el archivo de la Compañía; **l)** Velar porque se lleve en debida forma la contabilidad, los registros y la correspondencia de la Compañía y suscribir ésta última; **m)** Presentar a la Junta General los balances anuales, el Estado de Pérdidas y Ganancias así como una memoria relativa a su gestión y a la marcha de la compañía en el periodo correspondiente; **n)** Conferir previa autorización del Presidente de la Compañía poderes especiales y designar procurador judicial, salvo cuando se trate de un mandato con carácter general para el que requerirá de autorización de la Junta General; **o)** Organizar y dirigir la estructura administrativa de la Compañía; **p)** Presentar informes periódicos al Presidente de la Compañía; **q)** Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías."*

3.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.- La compañía está conformada en su estructura administrativa por: Junta General de Socios, Presidencia de la Compañía y Gerente General de la Compañía.

3.4. FUENTE DE INGRESOS.- La compañía será financiada por los aportes que realicen los socios de la compañía a través de sus empresas, como de créditos de la banca privada y pública.

4. OBJETIVO DEL INFORME.- Poner en conocimiento de los socios la situación de la compañía en términos financieros como de posicionamiento en el mercado con los productos que elabora y sus tendencias.

5. CONTENIDO DEL INFORME

5.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN.-De conformidad a las resoluciones de la Junta de Socios, se ha procedido a direccionar la construcción de la planta de producción ubicada en la ciudad de Tisaleo, de acuerdo a las disposiciones y normas legales para la industria de procesamiento de alimentos de consumo humano. Esta se ha venido desarrollando conforme a la planificación presentada y aprobada por los socios de la compañía. Los tiempos de ejecución de la obra se encuentran dentro de los términos de tiempo presupuestados.

5.2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.- Las decisiones tomadas por la Gerencia General han observado las disposiciones emanadas por la Junta General y la Presidencia de la Compañía, la misma que continuamente supervisa las acciones que se desarrollan en el proceso de construcción,

contratación de materiales, profesionales y asesores para la construcción.

5.3. INFORMACIÓN DE HECHOS ESTRAORDINARIOS.- No ha existido hechos extraordinarios de los cuales se deba informar a los señores socios en el presente periodo económico.

5.4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- Hasta la presente fecha, la compañía presenta la siguiente información:

Activos corrientes	335.427,89
Activos fijos	2'898.350,71
Pasivos corrientes	4.946,86
Patrimonio	3'369.995,61
Pérdida Acumulada	15.771,10
Pérdida del ejercicio	125.392,77

5.5. PROPUESTA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- Por ser una empresa que aún no entra en operaciones ya que se encuentra en construcción, no existen utilidades operacionales del ejercicio económico, sin embargo se recomienda establecer mecanismos de capitalización mensual mediante aportes de los socios para cubrir inversiones en activos fijos necesarios para la operación de la compañía.

5.6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA EL AÑO 2017.- Se recomienda a los socios de la compañía realizar una capitalización de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y UNO DOLARES, que hasta la presente fecha han sido aporte de los socios que han realizado a la compañía para que se ejecute los procesos de construcción de la obra civil de la infraestructura física.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de INDUSTRIA ALIMENTICIA PÉREZ VACA INALPEV CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Diego Alberto Manzano
Gerente General
INALPEV CIA. LTDA.